

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

ACTA N°18/2022.-

Mendoza, 06 de julio de 2022.-

En el día de la fecha se reúne la honorable COMISION DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros: DR PABLO CIVIT, DR. CHRISTIAN BERTONA, DR. MARTIN NOTTI, DR EFRAIN QUEVEDO MENDOZA, DR FERNANDO GUZZO, GABRIEL ESCUDERO Y DR ROBERTO OCCHIPINTI.-

En consideración a la verificación de los antecedentes de las presentes actuaciones, la CD de la URC con las facultades atribuidas por los reglamentos vigentes:

RESUELVE:

PARTIDO- N° 148516.-

VALENTIN SOUTO DNI 26.339.872.-

UNIVERSITARIO R.C.

DISPUTADO EL DÍA EL 25/06/22.- PLANTEL SUPERIOR.-

UNIVERSITARIO R.C VS BANCO R.C.

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad del rugby de TRES SEMANAS desde el 04/07/2022 al 08/08/2022, por considerar su accionar, falta de respeto al árbitro, se encuadra en las infracción del TITULO VI art 24 ap 9.28 del reglamento de disciplina 2022, considerando su accionar medio y sin antecedentes disciplinarios.- a los efectos de la aplicación de la sanción se tiene en cuenta el receso invernal.-

RESUELVE:

PARTIDO- N° 148516.-

UNIVERSITARIO R.C.

BANCO R.C.

DISPUTADO EL DÍA EL 25/06/22.- PLANTEL SUPERIOR.-

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de APERCIBIMIENTO a los clubes UNIVERCITARIO R.C. Y BANCO R.C. en atención a no conservar el orden de ambas hinchadas . su accionar se encuadra en el art. 25.5 del reglamento de disciplina 2022. Informándoles que de repetirse las referidas conductas podrán ser pasibles de sanciones mayores, hasta la suspensión de sus canchas. –

RESUELVE:

PARTIDO- N° 148515.-

SR VEGA WILLIAMS DNI 39009178.-

HUAZIHUL R.C.

DISPUTADO EL DÍA EL 25/06/22.- PLANTEL SUPERIOR COPA PLATA.-

BELGRANO R.C VS HUAZIHUL R.C.

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad del rugby de UNA SEMANA desde el 04/07/2022 al 25/07/2022, por considerar su accionar, TIRAR DE LA CABEZA DEL Oponente en un ruck, se encuadra en las infracción del TITULO VI art 24 ap 9.12 del reglamento de disciplina 2022, considerando su accionar leve y sin antecedentes.-



Sr. GABRIEL ESCUDERO



DR. MARTIN NOTTI



DR. PABLO CIVIT



DR. EFRAIN QUEVEDO MENDOZA



DR. CRISTIAN BERTONA



DR. FERNANDO GUZZO



Dr. ROBERTO OCCHIPINTI